

DOMINGO XXIII ORDINARIO “A”

«El sacramento del Perdón en la Iglesia»

Ez 33,7-9:

Sal 94, 1-9:

zón»”

Rm 13,8-10:

Mt 18,15-20:

“Si no hablas al malvado, te pediré cuenta de su sangre”

“Ojalá escuchen hoy la voz del Señor: «no endurezcan su corazón»”

“La plenitud de la ley es el amor”

“Si te hace caso, has salvado a tu hermano”

I. LA PALABRA DE DIOS

Las primeras lecturas y los Evangelios de este domingo y del siguiente giran en torno a la corrección fraterna y al perdón de los pecados en la Iglesia.

El evangelio de hoy nos presenta un aspecto que en la mayoría de las comunidades cristianas está sin estrenar. Jesús dice: «**Si tu hermano peca, repréndelo**». Aquí «**hermano**» es el que comparte la misma fe, un miembro de la comunidad de creyentes. La lógica es muy sencilla: si a cualquier madre le importa su hijo, y le duele lo que es malo para su hijo, y le reprende porque le quiere y desea que no tenga defectos, con mayor razón al cristiano le debe importar todo hermano, sencillamente porque es su hermano. ¿Me duele cuando alguien peca?

La Iglesia es esencialmente santa; pero, mientras dure la historia humana, habrá en ella pecadores, a los que habrá que corregir: primero la corrección en secreto, luego la corrección privada ante testigos, finalmente la denuncia pública ante la autoridad constituida en la Iglesia. Ese “tribunal” para dirimir cuestiones entre hermanos, para absolver o condenar, es un elemento externo y visible de la Iglesia.

La lectura de **Ezequiel** es incluso más fuerte en esto: «**Si tú no hablas poniendo en guardia al malvado para que cambie de conducta, a ti te pediré cuenta de su sangre**». Somos responsables de los hermanos. Si viéramos a alguien que va a caer en un precipicio, le gritaríamos una y mil veces. Pues bien, da escalofrío la indiferencia con que vemos alejarse personas de Cristo y de la Iglesia y vivir en el pecado y no les decimos ni palabra. «**Si tu hermano peca, repréndelo**». «**Si no lo pones en guardia, te pediré cuenta de su sangre**». ¿Me siento responsable? Recordemos que fue Caín quien dijo: «¿Acaso soy yo guardián de mi hermano?»

Por lo demás, está claro que se trata de reprender por amor y con amor. No con fastidio y rabia o porque a uno le moleste. Es una necesidad del amor. El amor a los hermanos lleva a luchar para que no se destruyan a sí mismos. Tenemos con ellos una deuda de amor que nos impide callar, precisamente para su bien. Todo menos la indiferencia.

«**Todo lo que aten en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desaten en la tierra queda-**

rá desatado en el cielo»: Mientras los versículos anteriores expresan una norma de comportamiento, este versículo es una entrega de poderes. Hay una pequeña, pero importante, ruptura gramatical con lo que antecede. Jesús no habla en singular, ni a cualquier seguidor suyo, sino en plural, y a un grupo cualificado; son palabras que implican un poder jerárquico, una autoridad que rige a la comunidad. La Iglesia católica ha definido, citando este versículo, que los obispos y sacerdotes son los únicos ministros de la absolución sacramental.

Desde los comienzos, la Iglesia ha entendido en la expresión *atar y desatar* el poder que Cristo le ha concedido de administrar el perdón de los pecados. El Cristo perdonador del Evangelio se hace presente y sensible en el sacramento de la Penitencia y del perdón, para curar el corazón —por la penitencia— y hacerlo nuevo por su perdón creador.

II. LA FE DE LA IGLESIA

La necesidad del perdón de los pecados (1420 - 1421).

Por los sacramentos de la iniciación cristiana, el hombre recibe la vida nueva de Cristo. Ahora bien, esta vida la llevamos en «*vasos de barro*». La situación de quien no “siente” el pecado es semejante a la del enfermo que ignora el cáncer que tiene dentro de sí. El Señor Jesucristo, médico de nuestras almas y de nuestros cuerpos, quiso que su Iglesia continuase, en la fuerza del Espíritu Santo, su obra de curación y de salvación, incluso en sus propios miembros. Esta es la finalidad de uno de los dos sacramentos de curación: el **sacramento de la Penitencia**.

Aun cuando el hombre quiera desentenderse de Dios, el pecado pesa en su interior. Hay que sacarlo para sentirse liberado.

El drama del hombre de hoy, compartido por no pocos cristianos, no es tanto *no necesitar* el perdón cuanto el *no ser conscientes de su pecado*.

El perdón del pecado se obtiene por el Sacramento de la Penitencia que consagra un proceso personal y eclesial de **conversión**, de **arrepentimiento** y de **reparación** por parte del cristiano pecador.

Los que se acercan al Sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendie-

ron con sus pecados. Ella les mueve a conversión con su amor, su ejemplo y sus oraciones.

Los nombres del Sacramento de la penitencia (1423 - 1424)

Se le denomina **sacramento de conversión** porque realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión, la vuelta al Padre del que el hombre se había alejado por el pecado.

Se denomina **sacramento de la penitencia** porque consagra un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y de reparación por parte del cristiano pecador.

Es llamado **sacramento de la confesión** porque la declaración o manifestación —la confesión de los pecados ante el sacerdote— es un elemento esencial de este sacramento. En un sentido profundo este sacramento es también una "confesión", reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador.

Se le llama **sacramento del perdón** porque, por la absolución sacramental del sacerdote, Dios concede al penitente "el perdón y la paz".

Se le denomina **sacramento de reconciliación** porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: «*Déjense reconciliar con Dios*». El que vive del amor misericordioso de Dios está pronto a responder a la llamada del Señor: «*Ve primero a reconciliarte con tu hermano*».

La conversión del corazón, obra de Dios en nosotros y de nosotros con Dios (1425-1433)

El corazón del hombre es rudo y endurecido. Es preciso que Dios dé al hombre **un corazón nuevo** (cf Ez 36).

Jesús llama a la conversión. Esta llamada es una parte esencial del anuncio del Reino: «*El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; conviértanse y crean en la Buena Nueva*» (Mc 1,15). En la predicación de la Iglesia, esta llamada se dirige primeramente a los que no conocen todavía a Cristo y su Evangelio. Así, el **Bautismo** es el lugar principal de la **conversión primera y fundamental**. Por la fe en la Buena Nueva y por el Bautismo se renuncia al mal y se alcanza la salvación, es decir, la remisión de todos los pecados y el don de la vida nueva.

Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta **segunda conversión** es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia que recibe en su propio seno a los pecadores y que siendo santa, al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, busca sin cesar la penitencia y la renovación.

Este esfuerzo de conversión **no es sólo una obra humana**. Es el movimiento del "corazón contrito", atraído y movido por la gracia a responder al amor

misericordioso de Dios que nos ha amado primero.

La **penitencia interior** es una reorientación radical de toda la vida, un retorno, una conversión a Dios con todo nuestro corazón, una ruptura con el pecado, una aversión del mal, con repugnancia hacia las malas acciones que hemos cometido. Al mismo tiempo, **comprende el deseo y la resolución de cambiar de vida** con la esperanza de la misericordia divina y la confianza en la ayuda de su gracia. Esta conversión del corazón va acompañada de dolor y tristeza saludables que los Padres llamaron "dolor de los pecados" o **contri-ción**.

Es preciso que Dios dé al hombre un corazón nuevo. La conversión es primeramente una **obra de la gracia** de Dios que hace volver a Él nuestros corazones: «*Conviértenos, Señor; y nos convertiremos*». Dios es quien **nos da la fuerza** para comenzar de nuevo. Al descubrir la grandeza del amor de Dios, nuestro corazón se estremece ante el horror y el peso del pecado y comienza a **temer ofender a Dios** por el pecado y verse separado de Él. El corazón humano se convierte mirando al que nuestros pecados traspasaron: el crucificado.

III. EL TESTIMONIO CRISTIANO

«*La reconciliación con Dios tiene como consecuencia, por así decir, otras reconciliaciones que reparan las rupturas causadas por el pecado: el penitente perdonado se reconcilia consigo mismo en el fondo más íntimo de su propio ser; en el que recupera la propia verdad interior; se reconcilia con los hermanos, agredidos y lesionados por él de algún modo; se reconcilia con la Iglesia, se reconcilia con toda la creación*» (Juan Pablo II).

IV. LA ORACIÓN DEL CRISTIANO

*Te damos gracias, Señor,
porque has depuesto la ira
y has detenido ante el pueblo
la mano que lo castiga.*

*Tú eres el Dios que nos salva,
la luz que nos ilumina,
la mano que nos sostiene
y el techo que nos cobija.*

*Y sacaremos con gozo
del manantial de la Vida
las aguas que dan al hombre
la fuerza que resucita.*

*Entonces proclamaremos:
"¡Cantadle con alegría!
¡El nombre de Dios es grande;
su caridad, infinita!*

*¡Que alabe al Señor la tierra!
Contadle sus maravillas.
¡Qué grande, en medio del pueblo,
el Dios que nos justifica!" Amén.*